



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

C.U.T. N° 83158-2018

# Resolución Directoral

N° 767 -2018-ANA-AAA-CAÑETE -FORTALEZA

Huaral, 23 MAYO 2018

## VISTO:

La Resolución Directoral N° 1369-2015-ANA-AAA.CAÑETE FORTALEZA de fecha 27.08.2015, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 210.1 del Decreto Supremo N° 006-23017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y el artículo 210.2 señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1369-2015-ANA-AAA.CAÑETE FORTALEZA de fecha 27.08.2015, se sancionó al CONSORCIO LAS GARAS y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO, por infringir el artículo 120° numeral 3) y 12) de la Ley de Recursos Hídricos y el literal n) y o) del artículo 277° de su Reglamento, (...);

Que, de la revisión de la señalada Resolución Directoral se aprecia que en el quincuagésimo considerando se ha consignado el Informe Final de la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín de la siguiente manera: Informe N° 281-2013-ANA-AAA.CF-ALA.CHRLAL debe decir: Informe N° 281-2014-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AL, asimismo se ha sancionado al Consorcio Las Garas sin agregar a las empresas que lo conforman, en consecuencia dice: "CONSORCIO LAS GARAS" debe decir: "CONSORCIO LAS GARAS conformado por las empresas QUIÑONES AVILA EDMAR EMILIO con RUC N° 10064523929, con domicilio legal en Avenida Venezuela N° 697 Interior 202 - Breña (frente a Metro) y 3 F CONSTRUCTORES EIRL con RUC N° 20518837720, con domicilio legal en Calle Navarra N° 254 Departamento 102 Urbanización Higuiereta - Santiago de Surco". Por lo tanto, teniendo en cuenta que dicho error no altera ni modifica el fondo de lo resuelto, es procedente rectificar de oficio el error material contenido en la Resolución Directoral N° 1369-2015-ANA-AAA.CAÑETE FORTALEZA de fecha 27.08.2015;





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

C.U.T. N° 83158-2018

Estando a la opinión del Área Legal según Informe Legal N° 181-2018-ANA-AAA-CF/AL/LQY, de fecha 14 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectificar el error material contenido en la Resolución Directoral N° 1369-2015-ANA-AAA.CAÑETE FORTALEZA de fecha 27.08.2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Dice:**

"(...) Informe N° 281-2013-ANA-AAA.CF-ALA.CHRLAL (...)"

"(...) CONSORCIO LAS GARAS (...)"

**Debe decir:**

"(...) Informe N° 281-2014-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AL (...)"

"(...) CONSORCIO LAS GARAS, conformado por las empresas QUIÑONES AVILA EDMAR EMILIO con RUC N° 10064523929, con domicilio legal en Avenida Venezuela N° 697 Interior 202 - Breña (frente a Metro) y 3 F CONSTRUCTORES EIRL con RUC N° 20518837720, con domicilio legal en Calle Navarra N° 254, Departamento 102 - Urbanización Higuera - Santiago de Surco (...)"

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar subsistente la Resolución Directoral N° 1369-2015-ANA-AAA.CAÑETE FORTALEZA de fecha 27.08.2015, en todo lo demás que la contiene.

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese al CONSORCIO LAS GARAS conformado por las empresas QUIÑONES AVILA EDMAR EMILIO con domicilio legal en Avenida Venezuela N° 697 Interior 202 - Breña (frente a Metro) y 3 F CONSTRUCTORES EIRL, con domicilio legal en Calle Navarra N° 254 Departamento 102 Urbanización Higuera - Santiago de Surco y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO y remitir una copia a la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA  
Ing. Leonel Patiño Pimentel  
DIRECTOR DE LA AAA CAÑETE FORTALEZA

LPP/LMZV/Lizandra Q.